



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

DECLARA

De Interés Legislativo, Cultural y Deportivo la prueba atlética **XXI Edición del Duatlón “Hombre de Piedra”**, a realizarse en la ciudad de Tandil, el día sábado 29 de septiembre de 2018.


Fabio Gustavo Britos
Diputado
Bloque Integrar
HC. Diputados Pcia de Bs As



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene por objeto Declarar de Interés Legislativo, Turístico y Deportivo la prueba atlética **XXI Edición del Duatlón “Hombre de Piedra”**, la que se llevará a cabo el día sábado 29 de septiembre de 2018, en la ciudad de Tandil.

Esta prueba atlética contará con la participación de 700 deportistas provenientes de todo el país.


Las distancias del Duatlón Hombre de Piedra son 8 kilómetros a pie, 50 kilómetros de ciclismo sin drafting y 6 kilómetros de pedestrisimo.

Se espera, al igual que ediciones anteriores, un marco muy importante de público que acompaña a los participantes, a lo largo de su recorrido, donde la zona serrana y su entorno geográfico, hacen que sea una competencia muy atractiva.

En la actualidad, podemos aseverar que el “Hombre de Piedra” que se corre en la región tandilense, se ha convertido en el duatlón más importante del país. Además, debido a sus 21 años de existencia, también estamos en condiciones de afirmar que es el duatlón más antiguo que se disputa en territorio bonaerense.

Este deporte amateur, como lo es el atletismo, debe ser tenido muy cuenta por los valores que transmite a sus participantes, quienes hacen un esfuerzo con gran dedicación y esmero, en pos de una vida deportiva sana.

Por las consideraciones expuestas anteriormente, es que vengo a solicitar a las Señoras y Señores Diputados, el acompañamiento y la aprobación del presente Proyecto de Declaración.


Fabio Gustavo Britos
Diputado
Bloque Integrar
HC. Diputados Pcia de Bs As